

¿Qué necesito saber sobre los proveedores del NDIS?

paso 6 - ¿Qué necesito saber sobre los proveedores del NDIS?

Los proveedores son personas u organizaciones que ofrecen servicios o equipamiento a las personas que tienen un plan del NDIS. Le brindarán todos los sistemas de apoyo que sean razonables (justos) y necesarios para alcanzar las metas y aspiraciones de su plan del NDIS. Estos servicios serán pagados con sus fondos del NDIS.

Sus proveedores deberán estar registrados para ofrecer servicios de apoyo del NDIS (a menos que usted esté autogestionando parte o la totalidad de sus fondos). La [Caja de herramientas de proveedores de la página web del NDIS](#) explica cómo se registran los proveedores.

Para obtener mayor información sobre cómo empezar a proveer servicios, vea la información para proveedores en la [página web del NDIS](#).

Cómo elegir un proveedor de servicios del NDIS

Existe una enorme selección de proveedores del NDIS y la elección de un proveedor puede resultar abrumadora.

Cuando elija un proveedor, tendrá que saber cómo:

- Buscar proveedores registrados
- Emplear su propio personal directamente (si usted autogestiona sus fondos o tiene un administrador de plan)
- Concertar contratos (acuerdos) con proveedores de servicios
- Dar su consentimiento para publicar su plan y otros datos en la página web de proveedores de servicios del NDIS.

Es importante que elija los proveedores adecuados para usted.

Encontrará información sobre la selección de proveedores en las páginas web siguientes:

- [ndis.gov.au/finding-and-engaging-providers](https://www.ndis.gov.au/finding-and-engaging-providers)
- [everyaustraliancounts.com.au/ndis-and-you/choose-your-supports/](https://www.everyaustraliancounts.com.au/ndis-and-you/choose-your-supports/)
- <https://clickability.com.au/>(incluye comentarios de personas que usan estos proveedores).

El cambio de proveedores de servicios

Sus sistemas de apoyo financiados por el NDIS son proporcionados por proveedores de servicios; estos son trabajadores u organizaciones que usted elige. Usted tendrá un acuerdo por escrito con su proveedor, denominado Acuerdo de servicio. En general, se trata de documentos sencillos que explican cómo y cuándo se proporcionará el apoyo, y quién lo proporcionará. Asimismo, el Acuerdo de servicio explica cómo renovar o cancelar el servicio.

[Para obtener mayor información sobre los Acuerdos de servicio, vea la página web del NDIS.](#)

Si usted desea cambiar de trabajadores de apoyo, compruebe si el Acuerdo de servicio contiene un trámite para hacerlo.

Su Acuerdo de servicio debería estipular claramente lo siguiente:

- Cómo se manejarán los problemas
- Cómo usted o su proveedor pueden cambiar o poner fin al Acuerdo de servicio.

Como todos los contratos, usted puede solicitar cambios antes de firmarlo. No es obligatorio que el proveedor acepte los cambios que usted busca, pero siempre vale la pena preguntar y asegurarse de que el Acuerdo sea lo que usted desea.

Recuerde, usted tiene la opción y el control de la provisión de sus sistemas de apoyo. Esto significa que usted elige quién proporciona el apoyo y de qué modo lo hace. También significa ser razonable en sus expectativas de los proveedores y cómo trata con ellos.

El NDIA tiene herramientas para ayudarle a concertar un Acuerdo de servicio. Por ejemplo, una Guía de los Acuerdos de servicio en inglés sencillo y un modelo simple de Acuerdo de servicio; los encontrará aquí:

www.ndis.gov.au/document/service-agreements-providers

Podrá utilizarlos para concertar un Acuerdo de servicio con sus proveedores, y podrá adaptarlo a sus necesidades.

Encontrará información sobre sus derechos y los derechos de los proveedores de servicios en caso de cancelación o de “incumplimiento o ausencia” en la [página web del NDIS Cómo encontrar y contratar proveedores de servicios](#).

Si opta por emplear a su personal directamente

La contratación directa de su propio personal le brinda más opciones y control sobre las personas con las cuales colaborará, sus horarios y responsabilidades. La contratación directa es una opción solamente si usted autogestiona parte o la totalidad de sus fondos del NDIS.

No es necesario contratar directamente a todo el personal que le brinda sistemas de apoyo financiados por el NDIS. Podrá optar por una combinación de proveedores registrados del NDIA, personal contratado directamente por usted y otros proveedores de servicios con arreglos de financiación diferentes para cada uno.

La contratación directa implica responsabilidades adicionales en materia de impuestos, jubilación, seguros, tasas de pago y controles de los antecedentes penales, etc. Usted puede usar otro tipo de empresa para que administre estas responsabilidades de empleador en su nombre.

Para obtener mayor información visite ndis.gov.au/participant/self-managing-budgets y lea acerca de las responsabilidades que implica autogestionar los presupuestos de su plan.

Las siguientes páginas web resultarán de utilidad a la hora de buscar su propio personal:

- <https://www.carenavigator.com.au/>
- <https://hireup.com.au/>



no results